



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Bitácora: 12/G1-0131/02/22

Oficio N°: GRO.SGPARN.UARRN.0229/2022

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chilpancingo, Guerrero, a 17 de febrero de 2022

## C. ALEJANDRO MIRANDA MELCHOR EJIDO XOMILCOTITLAN, MPIO. DE MOCHITLAN, GRO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 15 de Febrero de 2022 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de ninguno, resuelta mediante oficio N° GRO.UARRN.0016/2022 de fecha 10 de Enero de 2022 conforme a lo siguiente:

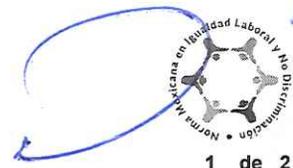
Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO DE XOMILCOTITLAN, Mochitlan, D-12-044-EXO-003/15, madera en rollo, <i>Pinus maximinoii (tenuifolia)</i> , (Pino), 224.684 Metros cúbicos rollo	12	1	12	25114764	25114775
EJIDO DE XOMILCOTITLAN, Mochitlan, D-12-044-EXO-003/15, celulósicos, <i>Pinus maximinoii (tenuifolia)</i> , (Pino), 21.920 Metros cúbicos rollo	2	13	14	25114776	25114777
EJIDO DE XOMILCOTITLAN, Mochitlan, D-12-044-EXO-003/15, madera en rollo, <i>Pinus maximinoii (tenuifolia)</i> , (Pino), 19.538 Metros cúbicos rollo	1	15	15	25114778	25114778
EJIDO DE XOMILCOTITLAN, Mochitlan, D-12-044-EXO-003/15, madera en rollo, <i>Quercus castanea</i> , (Encino), 41.148 Metros cúbicos rollo	3	16	18	25114779	25114781
EJIDO DE XOMILCOTITLAN, Mochitlan, D-12-044-EXO-003/15, celulósicos, <i>Quercus castanea</i> , (Encino), 51.436 Metros cúbicos rollo	4	19	22	25114782	25114785
EJIDO DE XOMILCOTITLAN, Mochitlan, D-12-044-EXO-003/15, madera en rollo, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 35.716 Metros cúbicos rollo	4	23	26	25114786	25114789
EJIDO DE XOMILCOTITLAN, Mochitlan, D-12-044-EXO-003/15, celulósicos, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 44.646 Metros cúbicos rollo	5	27	31	25114790	25114794

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2022.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.



PALACIO FEDERAL 3ER. PISO. ACAPULCO GUERRERO  
Tels: (744) 4341001, 02; www.gob.mx/semarnat





# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Bitácora: 12/G1-0131/02/22

Oficio N°: GRO.SGPARN.UARRN.0229/2022

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chilpancingo, Guerrero, a 17 de febrero de 2022

**ATENTAMENTE**  
**EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA**  
**PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**



**C. ARMANDO SÁNCHEZ GÓMEZ**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. Alberto Julián Escamilla Nava.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos.  
Biol. Omar Eduardo Magallanes Telumbre.- Encargado de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.  
Expediente.

ASG\*NCG\*MLL\*OBG

